

CS Investment Funds 1

Sociedad de inversión de capital variable
de derecho luxemburgués
5, rue Jean Monnet, 2180 Luxembourg (Luxemburgo)
R.C.S. Luxembourg B 131404
(la «Sociedad»)

1. Por la presente informamos a los accionistas del subfondo Credit Suisse (Lux) Absolute Return Bond Fund (a efectos de este apartado, el «Subfondo») de que el Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido modificar el nivel previsto de apalancamiento del Subfondo que se indica en el folleto, que aumentará de 8 a 15 veces el patrimonio neto total del Subfondo. Este cambio tiene como finalidad reflejar mejor el nivel previsto real de apalancamiento del Subfondo y no es el resultado de ningún cambio en el objetivo o la política de inversión, el perfil de riesgo o la estrategia de inversión del Subfondo, que se mantienen sin modificaciones.

A este respecto se ha incluido en el folleto, en el apartado «Riesgo Global», del Subfondo, información adicional sobre el uso de instrumentos financieros derivados y el nivel previsto de apalancamiento del Subfondo. También se han actualizado los Principios de Inversión para especificar que el Subfondo podrá usar *en gran medida* una amplia variedad de instrumentos financieros derivados.

2. Por la presente informamos a los accionistas del subfondo Credit Suisse (Lux) Global High Yield Bond Fund (a efectos de este apartado, el «Subfondo») de que el Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido especificar en el folleto que, a fin de mejorar la gestión de la cartera y en virtud del apartado 3 del capítulo 6 «Restricciones de Inversión», el Subfondo podrá mantener posiciones netas largas y netas cortas mediante la celebración de contratos de derivados sobre índices de renta variable (opciones y futuros sobre acciones) y sobre índices de volatilidad, así como cualquier otro índice financiero autorizado según la directiva OICVM, por valor de hasta el 30 % de su patrimonio. El Subfondo solamente podrá suscribir contratos de futuros que se negocien en una bolsa o en otro mercado regulado abierto al público que esté domiciliado en un país de la OCDE.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido cambiar el método de cálculo del riesgo global del Subfondo. Dejará de emplearse la metodología del compromiso (*commitment approach*) y se utilizará en adelante el método del valor en riesgo (*Value-at-Risk*, VaR) relativo, con un nivel de apalancamiento previsto de aproximadamente 3 veces el patrimonio neto total del Subfondo.

3. Por la presente informamos a los accionistas de la Sociedad de que el Consejo de Administración de ésta ha decidido modificar el capítulo 13 «Juntas Generales» del folleto para aclarar que, como norma general, las convocatorias de todas las Juntas Generales se enviarán por correo certificado a los titulares de acciones nominativas al menos ocho días naturales antes de que se celebre la junta, a la dirección postal que conste en el registro de accionistas.

Los accionistas de la Sociedad que no estén de acuerdo con los cambios mencionados en el punto 2 pueden reembolsar sus acciones de manera gratuita hasta el 17 de octubre de 2016. Todos los cambios entrarán en vigor el 18 de octubre de 2016.

Se informa a los accionistas de que, una vez que los cambios mencionados anteriormente entren en vigor, podrán obtener el nuevo folleto de la Sociedad, los documentos de datos fundamentales para el inversor y los estatutos en el domicilio de la Sociedad o en la página web www.credit-suisse.com de conformidad con las disposiciones contenidas en el folleto.

Luxemburgo, a 16 de septiembre de 2016

El Consejo de Administración